

**Armando Ríos Piter**

Político independiente

X: @RiosPiterJaguar

¿Evolución del Poder Judicial?

La #SociedadHorizontal no necesitaría votar por los integrantes del Poder Judicial. Si lo que se busca es acercar a los juzgadores con la gente, ésta es una mala ruta. Hoy lo que está en crisis en el Estado liberal democrático es, precisamente, el modelo de “representación”, que debido a la tecnología se encuentra cada vez más en duda frente a las personas.

Por una #SociedadHorizontal ¡que actúe!

Claudia Sheinbaum comentó que su partido “ya mandó a hacer las encuestas para conocer la opinión del pueblo de México” en torno a la reforma al Poder Judicial y anunció que los resultados serán publicados hoy mismo, lunes 17 de junio.

Sheinbaum declaró que los coordinadores de Morena en el Congreso “darán a conocer cómo será el proceso de Parlamento Abierto” para analizar la mencionada reforma y añadió algunos puntos a la propuesta: 1) La administración del Poder Judicial de la Federación estará a cargo de un órgano de administración, dotado de independencia y autonomía técnica; 2) Se creará el Tribunal de Disciplina Judicial, el cual se encargará de investigar a los integrantes del Poder Judicial; 3) Se hará una reingeniería de los ejes del sistema de justicia, que incluyen a las fiscalías, justicia federal y local, así como defensorías públicas para adoptar los modelos nacionales con un enfoque social, democrático y de derechos humanos; 4) Se promoverá un modelo nacional de justicia cívica y alternativa con rango constitucional, para despresurizar el sistema penal y garantizar que el gremio jurídico contribuya a la legalidad, los derechos humanos y la justicia social.

Del conjunto de propuestas, preocupa en esencia la forma en que la virtual Presidenta electa entiende la relación de los juzgadores con la sociedad a partir de la reforma, pues ha dicho que “los juzgadores se sometan al escrutinio público, es decir, si el juez ha hecho bien su trabajo y va de candidato, la gente lo va a apoyar y lo mismo un magistrado, un ministro”.

Para confrontar este argumento, sirva lo circulado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, en el cual se menciona que, al introducir a los juzgadores al terreno de la política, “paulatinamente los irá deslizando a que se conduzcan políticamente y a que valoren y resuelvan las controversias constitucionales mediante criterios de interés político, en un contexto en el que la expectativa de reelección que se ha dispuesto para las magistraturas de circuito y las judicaturas de distrito incorporarán un aliciente adicional para que su razonamiento se deje llevar por lo que en cada momento reclame el electorado”.

En este mismo sentido, el documento *Una amenaza a la independencia judicial. Análisis de la iniciativa de reformas constitucionales en México* señala que en lugares en los que esto se ha hecho los resultados no son del todo positivos; “en Bolivia, la politización del proceso y la baja participación ciudadana cuestionan la legitimidad de las elecciones judiciales. Por otro lado, en Estados Unidos, las campañas judiciales están rodeadas de presiones partidistas y financieras”.

No comparto la idea de votar a los integrantes del Poder Judicial. No obstante, dada la aplastante mayoría en el Poder Legislativo con la que cuentan aquellos que plantean esta ruta, resulta fundamental identificar con toda claridad cuáles serán los requisitos que deben cumplir aquellos que buscarán ser jueces, magistrados y ministros en este nuevo formato de selección.

El mecanismo de selección para poder participar, así como los requerimientos que los participantes deben cumplir, serán vitales para el futuro de la impartición de justicia en México. ¿Tendremos un Poder Judicial en el que sólo lleguen los personajes más atractivos electoralmente, pese a que no tengan conocimiento ni experiencia? O acaso se permitirá que la sociedad mexicana escoja a las personas con la mayor experiencia, talento y conocimiento en la materia. ¿Se elegirá a simples actores políticos o a los más selectos juristas del país? ¿La nueva dinámica generará incentivos para apearse a la Constitución o al momento emocional de los electores?

La #SociedadHorizontal no necesitaría votar por los integrantes del Poder Judicial. Si lo que se busca es acercar a los juzgadores con la gente, ésta es una mala ruta. Hoy lo que está en crisis en el Estado liberal democrático es, precisamente, el modelo de “representación”, que debido a la tecnología se encuentra cada vez más en duda frente a las personas. En lugar de este planteamiento, el nuevo gobierno debería apostarle a crear un verdadero “cuarto poder” en el que se aterricen mecanismos para la verificación, seguimiento y vinculación de los actos públicos que desempeñen los otros tres poderes. En un momento como éste, se requiere cordura y creatividad de parte de los gobernantes para que haya una verdadera evolución del Poder Judicial, no sólo propuestas que, además de huecas, resultan peligrosas.